

CONCÓN, 12 OCT 2018

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2291 /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N°1760 de fecha 16 de agosto de 2018 mediante el cual se autorizó el llamado a Propuesta Pública "Habilitación del Depósito de Colecciones del Museo Histórico y Arqueológico de Concón".
- b) La publicación de la Propuesta Pública ID N°2597-44-LE18 en el portal www.mercadopublico.cl.
- c) La Resolución de Acta de Deserción emitida automáticamente a través del Portal www.mercadopublico.cl, en la ID N°2597-44-LE18, de fecha 14 de septiembre de 2018, debido a la inexistencia de ofertas.
- d) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública ID N°2597-44-LE18 "Habilitación del Depósito de Colecciones del Museo Histórico y Arqueológico de Concón" debido a la inexistencia de Oferentes.
2. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA MILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL

OSG/MLEG/SRG/AIRR/airr.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal. ✓
3. Control.
4. Asesoría Jurídica.
5. DAF.
6. Contabilidad y Presupuesto.
7. DIDECO.
8. Dirección de Obras.
9. SECPLAC (184).
10. Carpeta Propuesta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		✓